



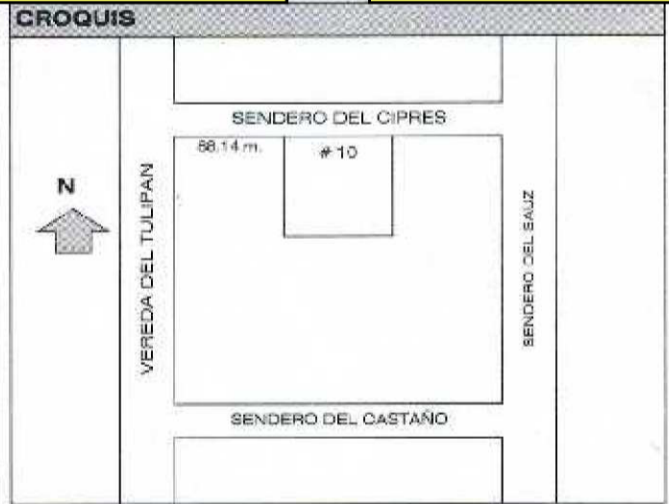
GOBIERNO MUNICIPAL  
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS  
2018-2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

<b>LICENCIA DE ALINEAMIENTO Y ASIGNACIÓN DE NÚMERO OFICIAL</b>	<b>No.</b>
	<b>232/2020</b>

<b>DATOS DEL PROPIETARIO</b>			
NOMBRE COMPLETO O RAZÓN SOCIAL:	<b>C. VALERIANO VALERIANO MARTINEZ</b>		
DOMICILIO:	<b>N1-ELIMINADO 2</b>	COLONIA:	<b>N3-ELIMINADO 16</b>
CIUDAD:	<b>N2-ELIMINADO 16</b>	MUNICIPIO:	<b>N4-ELIMINADO 4</b>

<b>DATOS DEL PREDIO</b>				
DOMICILIO:	<b>CALLE SENDERO DEL CIPRES No. 10</b>			
ENTRE LAS CALLES:	<b>CARRETERA ANTIGUA A LA CAPILLA Y LIMITE DE FRACCIONAMIENTO.</b>			
LOCALIDAD:	<b>FRACC. SAN MATEO</b>			
USO:	<b>TURISTICO CAMPESTRE (TC)</b>			
ESCRITURA No.:	<b>17,995</b>	NOTARÍA:	<b>(2) EL SALTO</b>	
CUENTA PREDIAL	<b>U 012485</b>	CLAVE CATASTRAL:		
DICTAMEN	<b>NO</b>			
SUP. TERRENO	COS	CUS	NIVELES	CAJONES ESTAC.
<b>1,500.00 M2</b>				
RESTRICCIÓN FRONTAL	RESTRICCIÓN LATERAL	RESTRICCIÓN POSTERIOR		
N/A	N/A	N/A		



<b>CALIFICACIÓN</b>					
	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	TARIFA	IMPORTE
	ART. 40, I, A2, (Alineamiento)	24.00	ML	\$30.00	\$720.00
	ART. 40 II A3 (Número Oficial)	1.00	PZA	\$65.00	\$65.00
	ART. 95, I, <b>N5-ELIMINADO 6</b>	1.00	PZA	\$54.08	\$54.08
ORDEN DE PAGO:	<b>538</b>	FECHA DE PAGO:	<b>23/09/20</b>	RECIBO:	<b>F-2993</b>
TOTAL					<b>\$839.08</b>

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020

ATENTAMENTE:

"2020 AÑO DE LEONA VICARIO BENEEMERITA MADRE DE LA PATRIA"

P. DE ARQ. MIGUEL MENDEZ ALVAREZ  
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO



Calle Jardín No. 2  
Col. Centro  
Ixtlahuacán  
de los  
Membrillos,  
Jalisco.  
C.p. 45850  
Tel. 013-76762-3000

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADA la localidad y sección, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADA la localidad y sección, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADO el teléfono particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

5.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."